



mitad del albar de la Hacienda del Atlixco en que expresa los perjuicios que se han seguido en ella en sus diversas dimensiones y tanto de la mala cosecha que ha producido este terreno como por los entorpecimientos que le ha originado el Ayuntamiento de la Salina con la imposición de otros terrajes que mandó practicar, y por ello suplico que en consideración a lo que se le admita por completa y final pago de la cantidad de dos mil ciento ochenta y nueve rs. veinte y seis m. d. que asciende en unida la de seiscientos rs. 00 m. pues que en un estado en su totalidad no ha producido los terrajes mencionados. Y entiendo por esta Corporación de acuerdo. Pasa a la Comisión de Propios para que con prevención de cante cedente informe lo que se le ofusca y pases.

Se vio una instancia de D. Silvestre Martínez de D. Juan Sanchez, D. Juan Luengo, y D. Juan Solano moradores, labradores y ganaderos en el campo de esta jurisdicción por sí y a nombre de los demás de su misma clase. En ella manifestaron haber llegado a su noticia las diferentes solicitudes que hay hechas pidiendo la concesión de terrenos baldíos en los parajes que expresan y comprende la lista de terreno con otros de la de levante de este término que da

